MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 22/19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18090174 Montevideo, 11 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el Expediente Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2018.09017-4 a efectos de que tome conocimiento del Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 (Ley de Amnistía) y en el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).----------

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz de la República Oriental del Uruguay, fue elaborado, controlado y revisado por el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.----------

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la

Comisión Permanente, atentamente.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

M 01-19
CG/GDF/VDO
DJN/SJ

1227

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

EXPEDIENTE Nº **2018.09017-4**

EXTRACTO

TEMA	49 CURSOS Y CONCURSOS
CAMPO 1	DFM
CAMPO 2	DFM 198/18
CAMPO 3	DFM
CAMPO 4	PLAN DE ESTUDIO Y CURSOS PARA EL 2019

DE USO EXCLUSIVO DE SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

DESTINO		
	DFM	S.n
	COMISION PERMANENTE	

DIGITALIZADO		
FECHA	FOLIO	FUNCIONARIO
27 DIC. 2018	8v	cyp
19 NOV. 2019	24	cyp

Fs 9

Contiene: Planes de Estudios ENOPU 2019

Cbo. 2° (MDN) Prof. Andrés Duarte

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DNF. FORMACIÓN MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

Montevideo, 18 de octubre de 2019

Exp. 2018.09017-4

SR. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

PROFESOR HERNÁN PLANCHÓN

De mi mayor consideración.

Por intermedio del presente, se remite el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 15.848 del 22 de diciembre de 1986 y a los efectos previstos en el literal G) del artículo 9 de la Ley Marco de Defensa Nacional Nº 18.650 del 19 de febrero de 2010.

El programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay fue elaborado, controlado y revisado por el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Militar y Policial Nº 19188 de 7 de enero de 2014.

Estando en conocimiento de los presentes y no teniendo objeciones que formular, se remiten para la prosecución del trámite y posterior elevación por parte del Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Sin otro particular,

Atentamente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DNR. FORMACIÓN MILITAR -

Maestro Ignacio Caggiani
Director de Formación Militar

Dirección General Secretaría
RECIBIDO
Día: 18.10.2019
Hora: 1410

DFM
IC/adv

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 18 de octubre de 2019

Con lo informado por el Director de Formación Militar, pase expediente N°2018090174 al Departamento Jurídico Notarial, a sus efectos.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe de Secretaría de la DGS
Tte. Cnel.
Jorge Porciúncula

D.G.S./SEC
JP/mb

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MESA DE ENTRADA
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL
Entrada: 21/10/19 Fojas: 11
Salida: — Fojas: —
Firma: Hora: 12:00

12

DEPARTAMENTO JURIDICO – NOTARIAL

SECCIÓN JURÍDICA

MESA DE ENTRADA

Montevideo, 22/10/15

Por orden verbal de la Jefa de la Sección Jurídica A 14 Dra. Carolina Grosso, pase a la Tte. 1ra. (JM) Dra. Virginia D'Oliveira a efectos de que informe.

Cbo. 2da. (MDN) FRANCISCO EZQUIAGA

M E N S A J E

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18090175 Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

LUCÍA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el Expediente Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2018.090174 a efectos de que tome conocimiento del Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 (Ley de Amnistía) y en el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010(Ley Marco de Defensa Nacional).----------

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz de la República Oriental del Uruguay, fue elaborado, controlado y revisado por el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.----------

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.----------

M 01-19

CG/GDF/VDO

DJN/SJ

CONTROLADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Expediente: 2018.09017-4 Dictamen H/2181/2019

Montevideo, 23 de octubre de 2019

SRA. JEFE DE LA SECCION JURIDICA

Vienen a conocimiento de esta Repartición las presentes actuaciones vinculadas con el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 (Ley de Amnistía) y en el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010(Ley Marco de Defensa Nacional).

Cabe destacar que el programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz de la República Oriental del Uruguay, fue elaborado, controlado y revisado por el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.

Acorde a lo expresado, se adjunta impresión del mencionado Plan de Estudios (fs. 1 a 6 y fs. 13 a 18), el cual luce agregado en soporte magnético a fs. 9 y el Proyecto de Mensaje dirigido a la Asamblea General.

Sin más que informar, saluda a usted atentamente.

Tte. 1º (JM) Dra. Virginia D'Oliveira
Ministerio de Defensa Nacional

DEPTO. JURÍDICO NOTARIAL
SECC. JEFATURA
FECHA: 23·10·019
HORA: 12:00
FIRMA: Administrativo II G 2 Jorge Torres

21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Montevideo, 23/10/19

Asunto: 2018090174

Señora A/C del Departamento Jurídico Notarial
Dra. Eq. Mayor María Verónica Fontana

COMPARTIENDO, SE ELEVAN LAS ACTUACIONES.

Sub Jefe de Sección Jurídica
Asesor A14 (Eq. Alf.)
Dr. Gerardo de Freitas

Firma:

Elevo: 2188 /2019.-

Asunto: 2018 090 17-4

Montevideo, 23/x/19.

Se remite a:

Sr. Ministro.-___

Sr. Sub Secretario.-___
Dirección General de Secretaría.- X
Dirección General de Recursos Humanos.-___
Dirección General de Recursos Financieros.-___
Dirección General de Servicios Sociales.- ___
Dirección General de Política de Defensa.- ____
Dirección de Asuntos Jurídico – Notarial y DDHH.- ___
Dirección de Formación Militar.- _____
Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Humanitario _____
Dirección Nacional de Pasos de Frontera. __
Ayudantía Militar.-___
Inspección Administrativa.-___
Depto. Financiero Contable.-___
Depto. Contabilidad (UE-001).-___
Depto. Logística.-_____
Depto. Sistemas de Información.-___
Depto. de Administración Documental.-___

Depto. de Servicios Generales.-___
Depto. Planeamiento y Presupuesto.- ___
Departamento de Administración y Desarrollo Humano.-__
Departamento de Liquidación de Haberes.-___
Departamento de Servicios Sociales Internos.-___
Departamento de Servicios Sociales Externos.-___
Asistente Letrado Adjunto del Sr. Ministro _____
Sección Relaciones Públicas.-___
Sección Jurídica.-____
Sección Notarial.-___
Sección Personal Militar.-___
Sección Personal Civil.-___
Sección Tesorería.___
Sección Personal de Secretaría de Estado.-___
Unidad de Auditoría Interna.-___
Unidad de Control de Gestión Económico Financiera.-___
Otros.-_____

Observaciones: Conforme con lo coordinado se eleva proyecto de Mensaje

Firma:

Eq. Mayor Dra. María Verónica Fontana
A/C del Departamento Jurídico Notarial

MINISTERIO DE DEFENSA NAC...
MESA DE ENTRADA
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIA
Entrada: ..... Fojas: .....
Salida: 23/10/19 Fojas: 21 vto
Firma: ..... Hora: 15:30

Dirección General Secretaría
RECIBIDO
Día: 24 OCT 2019
Hora: 11:20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 24 de octubre de 2019

Pase Expediente N° 2018090174 al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, a sus efectos.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

La Encargada de Secretaría de la D.G.S.
Alférez (MDN)
Sheila Manaslitchi

D.G.S./SEC
SMD/lc

Departamento Contraloría
Acuerdos y refrendas
RECIBIDO
Día: 25 OCT 2019
Hora: 09:06

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.-
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

Montevideo, 25 de octubre de 2019.-

SEÑORA JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

No existiendo objeciones jurídicas que realizar al proyecto del Acto Administrativo redactado, sólo se realizaron correcciones de tipo formal, correspondiendo continuar el trámite como está dispuesto.

Saluda a usted atentamente.

Sgto. 1ro. (MDN)

Escribana Andrea Pérez Badano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.-
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

Montevideo, 25 de octubre de 2019.-

Compartiendo lo antes expuesto, prosígase el trámite como está dispuesto.

De mandato verbal de la Sra. Jefe (I)
Dpto. Contraloría, Acuerdos y Refrendas

Adm. II C2 Daniela Bermúdez

DCAR.
SDS/ap

1 24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 NOV. 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

Remito a usted Mensaje Nro. 22/19 , a sus efectos.-

Saluda a usted atentamente.-

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
18 NOV. 2019

M.D.N. - D.A.D
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización
dd/mm/aa | Fojas
8 NOV. 2019 | 24
Func..